

Rut : 69.170.400-9
Dirección : Jose Miguel Carrera 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 15-12-2018 11:09:30
Estado : Aceptada
Número Licitación : 3649-98-L118

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-938-SE18

SEÑOR (ES) : ORGANIZACION SOCIAL MEDICA LIMITADA	A Sr (a) : Dra. María Luisa Villagrán
DIRECCIÓN : Clorinda Henríquez 80 La Reina Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-7891356
RUT : 77.683.190-5	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE INSUMOS VETERINARIOS PARA PROGRAMA PRODESAL DESDE 3649-98-L118
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Jenny Paola Aburto Aburto 56-43-2633458 aburtojenny@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10111305	Fármacos veterinarios	1 Unidad	INSUMOS PARA MANEJO DE URGENCIAS VETERINARIAS: PRODUCTOS Y CANTIDADES SOLICITADAS SEGÚN LISTADO ADJUNTO "INSUMOS URGENCIA VETERINARIAS 2018".	Insumos veterinarios según adjunto	837.710,00	0,00	0,00	837.710

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	837.710
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	837.710
19% IVA	\$	159.165
Total	\$	996.875

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-2415 del sistema Presupuesto Municipa.

Fuente Financiamiento: 6-2415

Observaciones:

ADQ. DE INSUMOS VETERINARIOS PARA PROGRAMA PRODESAL DESDE 3649-98-L118

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>